

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su inserción, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION VOLUNTARIA

PARA EL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

SEGOVIA.

	Rs.	Mrs.
D. Valentin Barbero, alcalde	20	
Mariano Bartolomé Ballesteros, primer teniente alcalde.	20	
Sebastian Larios Nágera, 2.º teniente de id.	20	
Luis Contreras y Mencos, regidor.	20	
Andrés Soler y Gomez, id.	20	
Juan Manuel de Frados, id.	20	
Clemente Suarez, id.	20	
Nicolás Leonor Ballesteros, id. contribuyó como escribano numeral.		
Juan Bartolomé y Pardiñas, id. como empleado cesante.		
Bernabé Garcia Yagüe, id.	20	
Pedro Mendez Bustos, id. (ausente).		
Eduardo Baeza, id.	20	
Tomás Francisco Ruiz, id. contribuyó como dependiente del Seminario y otros conceptos.		
Celestino Baeza, id.	20	
Ildefonso Herrero, id.	20	
Sr. Marqués de Lozoya, id.	20	
Romualdo Becerril, secretario	20	
Joaquin Perez Nágera, oficial 1.º	8	
Pedro Canales, id. 2.º	6	
Agustin de Caceres, tesorero.	6	
Pedro Carril, escribiente 1.º	3	
Enrique Gaitero, id. 2.º	3	
José Alvaro, agente y alguacil 1.º	4	
Diego Silva, portero de cámara.	2	
Jaime Agusti, id.	2	
Pedro Garcillan, alguacil de vara.	2	
Felix Lopez, id. id.	2	
Antonio Mayoral, id. id.	2	
José Tejedor, clarinete.	2	
Ruperto Marqués, tambor y timbalero.	2	

Rs. Mrs.

D. Bonifacio Odriozola, médico 1.º	12
Martin Gomez, id. 2º	10
Lucas Rubio, cirujano comadron.	2
José Fernandez, id. id.	2
Manuel Aldeamil, cabo de Serenos.	2
Miguel Santos de Arce, sereno.	2
Pedro Medina, id.	2
Benito García, id.	2
Mariano Lotero, id.	2
Valentin Martin, id.	2
Miguel Velasco, id.	2
José María Pérez, fontanero mayor.	3
Isidro Hiosa, oficial de fontanería.	2
Inocencio Suárez, id. id.	2
Victor Maganto, guarda de la cacería.	2
José Albarranz, mayordomo de la oficina del matadero.	2
Pedro Umbellida, oficial 1.º interino.	3
Agapito Vazquez, id. 2.º id.	2
Justo Olmos, peon caminero.	2
Roque Alonso, id.	2
Gerónimo Nuñez, id.	2
Salustiano Garcia Flores, maestro de niños.	4
Manuel Hernando, id.	4
Felix Gomez, auxiliar de id.	2
Juan Alonso Flores, id. id.	2
Prisca Revilla, 2ª maestra de niñas.	2
Agustina Martina Sousa, auxiliar temporera.	2
Felix Velasco, teniente-alcaide.	2
Sebastian Vazquez, voz pública.	2

Parroquia de San Miguel.

D. José Lopez Pantaleon.	10
Juan Garcia.	2
José River.	4
Jacinta Hernanz.	32
Fausto Otero.	8
Pablo Larios.	6
Ramon de! Aguila.	1
Francisco Garcia.	32
Inocencio Martin.	1
Francisco Rivero	2
José Tejada de Frutos.	10
Victoriano Velasco.	4
Natalio Quintanilla.	32
Alejo Lanza.	1
Pascasio Herrero.	1
Ruñino Mate.	1
Mariano Biota.	20
Francisco Oadero.	8
Rosa Cúbero.	24
Santiago Dosoran	3
Nicomede Gil.	2

Rs. Mrs. vn.

D. Bruno Ayuso	1	
Nicolás de Tomas.		16
Julian Dávila.		16
Francisco Ariño.	2	
Manuel Etreros.		32
Melchor Carretero.	1	
Joaquina Polvorinos.	4	
Ben to Galan.	1	
Juan Pasagali.	1	2
José Villagroy.	7	
Valentin Zarza.	4	
Mariano García.	4	
Agustin Gonzalez.	1	
Maunel Molina.		32
Andrés Martin.	2	
Manuel Carretero.	2	
Antonio Martin.	1	6
Agustin Fidalgo.	2	
Lucas Fernandez.	1	2
Ramon Sanz.	4	
Genaro Canales.	4	
Quintin Zamarro.	2	
Valentin Lopez.	4	
Pedro Aguado.	2	
Saturnino de la Gándara.	4	
Isidro Mendez.	4	
Pedro Sanz Martin.	8	
Fulgencio Gonzalez.		32
Gregorio Ramirez.	4	
Julian Antonio Virseda.	8	
Blas del Castillo.	6	
Tomás Garcia.	4	
Mariano Maeso.	4	
Laureano Herranz.	4	
Diego Montalvo.	6	
Angel Canales.	40	
Ceferino de la AVECILLA.	12	
Lorenzo Duque.	2	
Francisco Alonso.	1	
Alejandro Cuevas.	4	
Pedro Garcillan.		32
Francisco Garrido.		16
José Albarranz.	4	
Rafael Costa.	4	
Jose Tomàs.	10	

La Catedral.

D. Ramon Gomez y Gomez.	10
Baltasar Camacho.	8

San Andrés.

D. Irene Cubero.	10
José María Gordo.	10

San Martin.

D. Anastasio Fernandez	20
Bernarda Velasco.	4
Eusebio Blanco.	12
Manuel Lopez.	2
Antonio Gonzalez Bombin.	10
Juan Alba.	19

San Esteban.

D. Jorge Calvo.	20
Miguel de Antonio.	10
José Balsera.	12

La Trinidad.

D. Ventura Bermejo.	4
Juan Bermejo.	19
Francisco Perez Castrobeza.	20
Teresa Tejedor.	8

Rs. Mrs.

D. Pablo Palomero.	4	
Petra Odriozola.	4	
Gregoria Odriozola.	4	
Ana María Marin.	4	
Vicente Mate.	1	
Rafael Agudo.		24
Roque Laborda.	3	

San Nicolás.

D. Manuel Contreras.	2	
Enrique Soler.	2	
Felix Calle.		32
Ana Vallelado.	2	
Prudencio Muñoz.	4	
Juan Vega, una lanceta y una décima en verso.		

San Facundo.

D. Trifon Gonzalez.	1	
Gregorio José Moreno.	2	
Cesáreo Quirós.	4	
Jaime Augusti.		16
Maximo Hernán Gomez.	4	
José Sierra.	4	
Nicolás de Lucas.	2	
Manuel Garcia.	2	
Antonia Molina.	1	
Agapito Madrigal.		24
Juan Crisóstomo Rivas.	19	
Vita Gonzalez.	4	

San Roman.

D. Tomás Francisco Ruiz.	10
José Olivas.	4

San Sebastian.

D. Antonio Lopez.	2
Juan Lecea.	10

San Juan.

D. Ildefonso Martin.	7
------------------------------	---

Santa Columba.

D. Marcos Hernandez.		16
Ramon Cueto.	1	
Pedro Fuentes.	2	
Isabel Salamanca.	4	
Teresa Fernandez Tello.	4	
Pascual Peinador.		16
José Alvaro Tapias.	8	
Manuel Martin Cáceres.	4	
Valentin Sebastian.	6	
Martin Montero.	2	
Juan Gonzalez.	2	
Agustin Herrera.	4	
Carlos Salmeron.	2	
Norberto Martin Cáceres.	4	
Isabel Nieto.	2	
Santiago Nevado.		16
Eusebio Rodriguez.		24
Paulino Rodriguez.	2	
Julian del Pozo.	1	
Isidoro Gonzalez.	2	
Patricio Arrivas.		16
Tomás Berenguer.	2	
Miguel Morelló.	4	
Hermenegildo Callejo.	2	
Feliciano Galan.		32
Cipriano Mazarias.		24

Rs. Mrs.

D. José Felipe	1	
Ignacio Lozano		16
Mannuel Herrero	8	
Vicente Alvaro	2	

San Clemente.

D. Rafael Mendez		32
José Campos	2	4
Dionisio de Andrés	1	
Mariano Maeso		32
Salvador River	4	
Frutos Barbero	4	
Pedro Berenguer	1	
Pedro Cuesta	1	
María Albetero	6	

San Millan.

D. Manuel Herranz	4	
Felipe Puerta	2	
Angel Casado	4	
José Mateos	1	
Simon Vacas	1	
Joaquin Redondo	2	
Angela Gil		32
Leonardo Domingo		32
Mariano Nieto	2	
Julian Roldan	1	
Antonio de Ines		32
José Martin	4	
Francisco Nariche		32
José Fernandez	1	
Anastasio del Barrio		32
Jacinto de Santa María	1	
Hilario Bejar	1	
Antonio Redondo		16
Regina de la Parra		16
Angel Nieto	1	
Alejandro Muñoz		16
Guillermo Fernandez	1	
Bernardina Rioperez		8
Leandro Perez	2	
Aniceto de la Cruz		16
Juan Bautista		16
Esteban de la Cruz	8	
Angel Inés	1	
Alejandro Canales	2	
Juan Deza	1	
Ramon Vela	1	
Felix Sanchez	1	
Saturnino Nieto		32
Calisto Gomez		12
José Ramos	2	
Alejandro Torralva		8
Antonio del Rey	4	
Pedro Subirás	2	
Manuel Alcalde	1	
Francisco Fernandez	2	
Isidoro Perez	8	
Ramon Palomino	1	
Sandalio Perez	8	
Francisco Guesto	1	
Eugenia Tobar	1	

El Salvador.

D. Frutos Mateos	3	
Juan Antonio Gil		24
Benito Gonzalez	10	
Gabino Tomé	4	

San Justo.

D. Marta Alvarez	4	
----------------------------	---	--

Santa Eulalia.

D. Bonifacio Garcia Bustillos		32
Julian Freje		24

Rs Mrs.

D. Agustín Montero		32
Pedro Tobar	2	
Gregorio Alvarez	1	
Agustin Martin	2	
Alfonso Garcia		32
Justo Pastor	2	
Sebastian Vela	2	
María Rodriguez	2	
Antonio Moreno		32
Liborio de los Reyes	4	
Evaristo Gonzalez	1	
Antonio Barbero	2	
Sandalio Marazucla	4	
Lorenzo Herrero	4	
Gabino Merinel		32
Mariano Baeza	4	
Bonifacio Otriozola	14	
Lucas Sanz		32
Juan Mateos	1	
María Rodriguez	1	
Pedro Torres		32
Esteban Torrego		32
Gregorio Nieva	1	6
Dionisio Gonzalez	14	
Cándido Gonzalez		23
Mariano Rivero		16
Juan Coria	4	

Santo Tomás.

D. Lucas Ginovés		16
Aniceto Mesonero	1	
Manuel Puertas	10	
Juan Pascual		16
Juan Bermejo	2	
Gaspar Bermejo	1	
María Gila	1	
María Morillo		16
Diego Martin	2	
Lucas Rubio	2	
José Villota	2	
Inocente Diez		8
Andrés Gil		8
José Mannel Gonzalez		16
María Perez	4	
Pio Peinador	2	
Luis Salmador		16
Fernando Pastrana		16
Valentin Pascual		8
Guillermo Minguéz	1	2
Francisco Antonio Gutiérrez		4
Pedro de Pedro		16
Juan Soriano		32
Patricio Fernandez	4	
Julian Labrador	4	
Ramona Alonso		16
Lucio Tejero	1	6
Angel Garcia	2	
Apolinar Gutiérrez	1	
Frutos Fernandez		16
Juan Garcia	2	
Manuel Labrador	2	
María Labrador		24
Felipe Fernandez		24

San Lorenzo.

D. Aureliano Oudero	2	
Tomás Carratero		16
Miguel de Frutos	1	
Ciriaco Garcia	2	
Julian Martin		8
Gerónimo Nuñez		32
Martin Carretero	2	
Jorje Pascual	1	
Antonio Rincon	1	
Tomás Vateo	1	
Vicente Velasco	2	

	Rs.	Mrs.
D. Melchor Navarra	1	4
Antonio Martin		16
Vicente Alonso		8
Esteban Martin	1	
Mariano Otero		16
Felipe Gimeno	1	
Manuel Gimeno	1	
Pablo Martin	2	
Valentin Carretero		32
Alejandro Palacios		16
Juan Sanz		16
Santiago Gomez	1	
Manuel Duque		32
Marcos Duque		16
Juan Lopez		8
Agapito Isabel		32
Juan del Barrio		8
<i>Santa Ana.</i>		
D. Francisco Mesonero	1	
Juan Pascual	1	
Nicolás Duque	1	
Antonio Duque	1	
Total general	1315	28

El alcalde, Valentin Barbero.

La Direccion general de Contribuciones directas, Estadística y Fincas del Estado comunica á este Gobierno de provincia con fecha 4 del corriente la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 24 del próximo pasado ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente.—Ilustrísimo Sr.—En vista de lo espuesto por esa Direccion general con motivo de la consulta del Gobernador de la Coruña, relativa al modo de justificar la pérdida que en las cosechas ó ganados del término de un pueblo ocasiona cualquiera calamidad extraordinaria, cuando los efectos de esta alcancen, como puede suceder, á todos los contribuyentes del mismo; se ha servido resolver S. M., de conformidad con el parecer de V. I., que para robustecer en semejantes casos la justificación y certificado que los Ayuntamientos deben acompañar á sus solicitudes de perdon, con arreglo á lo dispuesto en los párrafos 1.º y 2.º del artículo 27 de la Real instruccion de 20 de Diciembre de 1847, se oiga sobre el hecho de la calamidad á las autoridades y empleados del Gobierno, si los hubiere en el pueblo, y al cura párroco del mismo, uniendo sus informes al expediente, sin perjuicio de los demas medios de justificación que se indican en el propio art 27 y dos siguientes. De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines, y que sirva de

gobierno á esa Administracion en los casos que ocurran en esa provincia.»

Lo que se inserta en el presente Baletin oficial para su inteligencia y puntual observancia por los Alcaldes de esta provincia en los casos que puedan ocurrir. Segovia 8 de Marzo de 1853.—Eugenio Reguera.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el dia 7 del mes de la fecha, se apareció en la posada titulada del Gallo, y detras de otras caballerías que iban á hospedarse en la mencionada posada, un caballo, cuyas señas son las siguientes:

Pelo negro, careto, con rozaduras en las vértebras y lunares blancos en los costillares, entero, 8 años, 6 cuartas y 3 dedos, el cual se halla en poder y casa del que firma, próximo á la plazuela del Azoguejo, por cuya razon se avisa para que llegue, si ser puede, á noticia de su dueño para que venga á recogerle, y al mismo tiempo para que satisfaga los gastos que se hayan originado.—Juan Maroto.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza mayor, se venden las obras siguientes, con la rebaja de medio real en ejemplar.

Las páginas de la Infancia, ó sea el libro de los deberes de los niños, aprobado por el Gobierno para las escuelas de Instruccion primaria, y justipreciado á 3 rs., ejemplar, se vende á dos y medio.

El Evangelio para los niños, tambien aprobado y recomendado á los maestros, justipreciado á 3 rs. ejemplar y se vende á dos y medio.

Gramática de Terradillos, aprobada y justipreciada tambien á 3 rs., se vende á dos y medio.

Devocionarios y Semanas Santas.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, se halla un gran surtido de todas clases y tamaños, encuadernados en pasta, tafilete y terciopelo, desde el ínfimo precio de 3 rs. á 80 cada ejemplar.

LIBROS PARROQUIALES,

para registros de bautizados, matrimonios y defunciones.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, se hallarán de todos tamaños, rayados y encuadernados con perfeccion, y se darán á precios sumamente arreglados.

Tambien hay registros civiles para los Ayuntamientos.